* JUZGADO DE PAZ
* MUNICIPALIDAD
* COLEGIO DE ABOGADOS

DERIVACION DE CONSULTANTE

CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO

 desde

ENTREVISTA INICIAL

RECUERDE COMPLETAR LA PLANILLA DE ATENCION!

 primero determinar

ESTADO PATRIMONIAL

 si es si posee

ABOGADO PARTICULAR. OFRECER PADRON DEL CADJM

RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES

CARENTE DE RECURSOS

 derivar

 a

 realizar

RESUMEN DE **CONSULTA**

CAVAJ, OMIC, DEFENSORIA, MINISTERIO DE TRABAJO, ETC. (VER PROTOCOLO DE DERIVACION)

 es derivar ej.

ORGANISMO COMPETENTE

MATERIA NO CUBIERTA

 es a

SOLO CONSULTA; EVACUADA LA MISMA CULMINA SU ACTUACION

DERIVAR A JUZGADO DE PAZ O AL COLEGIO (SEGÚN COMPETENCIA) PARA EVALUACION Y/O DESIGNACION DE LETRADO Y PARA REALIZACION DE INFORMACION SUMARIA SOBRE CARENCIA DE RECURSOS.

NECESIDAD DE PATROCINIO

MATERIA CUBIERTA